

MUTUAVALORI Sociedad Anónima, Sociedad de Inversión de Capital Variable

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Barcelona, Entença 325-335/Avenida Diagonal 543, a las 13 horas del día 20 de junio de 2013, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, si hubiere lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondientes al Ejercicio 2012.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado Ejercicio.
3. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
4. Facultar al Consejo de Administración para la distribución, si lo estima oportuno, de un dividendo con cargo a Reserva Voluntaria.
5. Nombramiento o renovación de Auditores.
6. Reelección de Consejero.
7. Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.
8. Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.
9. Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.
10. Ruegos y preguntas.
11. Redacción, lectura y aprobación si procede, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de los Auditores de Cuentas y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012. Asimismo, podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (Art. 272 de la Ley de Sociedades de Capital).

Se deja expresa constancia de que los señores accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración de la Sociedad las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día (Art. 197 de la Ley de Sociedades de Capital).

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que, teniendo inscritos sus títulos en el correspondiente registro contable, sean portadores de la correspondiente tarjeta de asistencia que será expedida a su favor por la Sociedad, previa su solicitud con una antelación mínima de cinco días a la fecha de su celebración.

Barcelona, 23 de abril de 2013

El Presidente del Consejo de Administración